

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No.02-2023		
Proceso: Gestión de la Investigación		
Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Bioética de la Investigación		Hora de Inicio: 08:00 A.M
Motivo y/o Evento: Sesión ordinaria virtual		Hora de finalización: 09:00 A.M
Lugar: Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico		Fecha: 13 de abril de 2023
Participantes	Nombre	Cargo
	Angela Parrado Rosselli	Presidente del CBI
	Álvaro Hernández Rodríguez	Representante de la Facultad de Artes ASAB
	Abelardo Rodríguez Bolaños	Representante de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales
	Roció del Pilar Cortes Ballen	Representante de la Facultad de Medio Ambiente
	José Ignacio Castañeda	Representante de la Facultad de Ingeniería
	Eduardo Delgadillo Gómez	Representante de la Facultad Tecnológica
	Javier Corredor Corchuelo	Contratista CIDC
Proyectó secretaria técnica del comité: Javier Corredor Corchuelo 		Visto Bueno del Acta: Angela Parrado Rosselli  Presidente Comité de Bioética de la Investigación

OBJETIVO: Reunión ordinaria virtual del Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Llamado a lista, verificación de quórum y aprobación del orden del día
- 2) Aprobación Acta CBI No. 01 de 2023
- 3) Revisión pautas protocolos de investigación y formatos solicitudes de aval
- 4) Proposiciones y varios

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

DESARROLLO:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Se procede a realizar el correspondiente llamado a lista; se verifica que existe el quórum necesario para iniciar la sesión y se aprueba el orden del día. La sesión ordinaria se lleva a cabo de manera virtual con los miembros presentes del comité.

2. APROBACIÓN ACTA CBI No. 01 de 2023

En la medida en que no se recibieron observaciones por parte de los integrantes del Comité en relación con el Acta CBI No. 01 del 9 de marzo de 2023, remitida previamente a través de correo electrónico para revisión, se decide aprobar la misma para su publicación en la página web del CIDC, previa firma por parte de la presidente y del secretario del Comité.

3. REVISION PAUTAS PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN. FORMATOS SOLICITUDES DE AVAL

La docente Angela Parrado contextualiza el punto señalando que hace unos años atrás en orden a facilitarle a docentes y estudiantes, identificar si sus proyectos de investigación, creación e/o innovación necesitan aval del Comité de Bioética, el comité elaboró una lista de chequeo para este propósito en donde se hacen preguntas en función de varios ítems tales como, salud humana; trabajos comunitarios; seres vivos; riesgos; investigación acción participativa, entre otros; este documento fue ajustado y compartido por el CIDC con el objeto de que sea revisado por los demás miembros del comité para conocer sus observaciones.

Al respecto, el profesor Eduardo Delgadillo señala que en la industria en los casos donde se recogen muestras existe la posibilidad de generar riesgos, lo que se conoce como HCE; en relación con dichos riesgos existe un protocolo enfocado a las personas y el medio ambiente, que podría incluirse en la lista de chequeo como anexo.

Por otra parte, la docente Rocío Cortes manifiesta que es importante especificar en el formato lista de chequeo, en qué casos se requiere cumplir con la consulta previa, que son básicamente dos: resguardos indígenas y comunidades afro, así como también agregar una pregunta para el caso de que se requiere acceso a recursos genéticos, caso en el cual se debe remitir el acuerdo correspondiente.

De otro lado, en relación con la pregunta, *¿el proyecto es de Investigación Creación: arte comunitario, artes colaborativas; creación colectiva; artes relacionales; arte con comunidad?*, el profesor Álvaro Hernández en el marco de lo que sucede en las artes, ¿pregunta si cualquier tipo de colaboración requeriría un aval de este comité? La docente Angela Parrado responde que sí en tanto la colaboración implique participación institucional de un equipo de investigación en las autorías de los productos a entregar, sin perjuicio de que el documento que se compartió con las pautas para la elaboración de protocolos de investigación pueda ser ajustado, a partir de las observaciones de los miembros del comité, que era precisamente lo que se les solicitó.

La docente Rocío Cortes interviene para sugerir que la pauta (1) podría complementarse adicionando aspectos como métodos de captura, sacrificio, etc.; mientras que el profesor Abelardo Rodríguez considera que deberían existir protocolos particulares para dichos aspectos; al respecto, la docente Angela Parrado señala que el tema es tan complejo que cada uno de los miembros del comité desde sus áreas temáticas tendría que elaborar una propuesta de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

protocolo como anexo; en tanto que la profesora Rocío Cortes considera que lo importante es la metodología del proyecto, que de ser muy general en el proyecto, podría especificarse con los aspectos referidos en la pauta (1)

Por otra parte, el docente José Ignacio Castañeda considera que dentro de las pautas que se están revisando, no se están teniendo en cuenta las consecuencias de la investigación como por ejemplo la generación de aspectos nocivos en determinados aspectos a largo plazo que pueden afectar a la población; en tal sentido, las investigaciones deberían incluir algún aspecto de análisis de las consecuencias derivadas de la implementación de las soluciones derivadas de ellas desde un contexto biológico, social, etc., con el propósito de generar algún tipo de responsabilidad por el manejo de los resultados que se obtengan del trabajo que se realice.

En este punto, los miembros del comité aprueban las **pautas para la elaboración de protocolos de investigación** con la salvedad que el profesor Álvaro Hernández se compromete a realizar los aportes que considere necesarios para complementar, en el documento, la información relacionada con temas de Investigación Creación. De igual forma, aprueban los formatos denominados, *lista de chequeo aval comité bioética* y *solicitud aval comité bioética*. Por otra parte, se irán trabajando desde las facultades y las distintas áreas del conocimiento, propuestas de protocolos particulares para los aspectos que se consideren necesarios.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El contratista Javier Corredor contextualiza este punto señalando que se recibieron respuestas a los requerimientos hechos a partir de las observaciones del comité respecto a las siguientes solicitudes de aval:

SOLICITUD AVAL DOCENTE DUBIAN GALLEGO

Luego de la revisión correspondiente, el Comité considero que los responsables del proyecto ajustaron el protocolo de investigación dando alcance a los requerimientos hechos a través de oficio CIDC-0085-2023; por esta razón, aprobó desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado, “Los Fantasmas de mi Vida”, en tanto se enmarca dentro de la categoría -investigación sin riesgo- establecida en la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud

SOLICITUD AVAL DOCENTE JULIA POSADA

Luego de la revisión correspondiente, el Comité considero consideró que se dio alcance a los requerimientos hechos a través de oficio CIDC-0095-2023; por esta razón, aprobó desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado, “El rol de las emociones en la construcción de identidad de futuros docentes de inglés”, en tanto se enmarca dentro de la categoría -investigación sin riesgo- establecida en la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud

SOLICITUD AVAL ESTUDIANTE NICOLAS CORREDOR

Luego de la revisión correspondiente, el Comité considero consideró que se dio alcance a los requerimientos hechos a través de correo de fecha 24 de abril de 2023; por esta razón, aprobó desde el punto de vista bioético el proyecto de investigación denominado, “Efecto de la frecuencia de fuego sobre las redes de dispersión de semillas mediadas por murciélagos en un bosque seco tropical”, en tanto se enmarca dentro de la categoría -investigación sin riesgo- establecida en la Resolución 8430 de 1993 del Ministerio de Salud, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.